

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 76/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las diversas funciones Institucionales por mandato Constitucional que debe cumplir el Presidente del Organismo Dr. Rafael Lucchelli en diferentes ámbitos de la Provincia, su traslado hacia la ciudad de Rawson reunión Ministerio de Economía en el vehículo oficial.

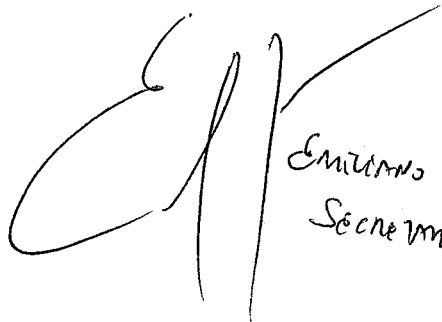
Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


RESUELVE:

- 1°) Autorizar el reintegro al Oficial Administrativo Marcelo Tafra por gastos de movilidad (ticket n° 00013-00000116) carga combustible al vehículo oficial IJH 097 para traslados de Presidencia en cumplimiento de Funciones Institucionales.
- 2°) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004023827940, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 10 de setiembre de 2024


Emiliano A. J. M. 2024
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut